

Poder Judicial San Luis

RESOLUCIÓN N° 56 -STJSL-SA-2015.-

San Luis, QUINCE de DICIEMBRE de Dos Mil Quince.-

VISTO: El Decreto 42/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, en el cual se declaró Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina, por el término de un día, a partir del día de la fecha. Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades (Acuerdo N° 485/15 “Procedimiento Relativo a honras Fúnebres”);

RESUELVE: I) ADHERIR al Duelo Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto 42/2015 y DISPONER que la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, por el día de la fecha.-

II) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodriguez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-